



Asamblea General

Distr. general
27 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 135 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2012-2013

Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Resumen

En el presente informe se consignan los comentarios, observaciones y recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

* A/66/50.



I. Introducción

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para el bienio 2012-2013, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 d) de su mandato (véase la resolución 61/275, anexo). La responsabilidad del Comité Asesor a ese respecto consiste en examinar el proyecto de presupuesto de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y formular recomendaciones a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe contiene los comentarios, observaciones, y recomendaciones del Comité Asesor relativos al proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2012-2013, que se someten a la consideración de la Comisión Consultiva y de la Asamblea.

2. La División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Gestión facilitó al Comité Asesor la sección correspondiente a los servicios de supervisión interna del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, así como información complementaria pertinente. La OSSI también suministró información complementaria sobre su proyecto de presupuesto, que el Comité Asesor consideró debidamente. En su décimo cuarto período de sesiones, celebrado del 12 al 13 de abril de 2011, el Comité Asesor dedicó una parte considerable de su tiempo a las deliberaciones con la OSSI, así como con el Contralor, sobre el presupuesto de la OSSI.

3. El Comité Asesor expresa su reconocimiento a la División de Planificación de Programas y Presupuesto por los esfuerzos que hizo para agilizar la preparación de la sección de supervisión interna del presupuesto para su examen. También agradece la cooperación y buena disposición que demostró la OSSI para facilitarle la información necesaria para la preparación del presente informe.

II. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2012-2013

4. Los recursos previstos para la OSSI para el bienio 2012-2013, en el presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y fondos extrapresupuestarios combinados, ascienden a un total de 110.480.000 dólares, en comparación con 105.547.800 dólares en 2010-2011, lo que representa un aumento del 4,7%. El Comité Asesor observó que, si bien el presupuesto total había aumentado en términos generales, los componentes de otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios habían aumentado en porcentajes superiores, que fueron del 6,4% y el 7,7% respectivamente, pasando de 51.309.200 y 15.313.600 dólares para 2010-2011 a un total estimado de 54.584.300 y 16.494.200 dólares para 2012-2013. Esto se debió en gran parte al aumento propuesto del presupuesto de la OSSI financiado con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2011/12 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Gastos 2008-2009	Participación porcentual	Consignación 2010-2011	Participación porcentual	Estimación 2012-2013	Crecimiento de los recursos		
						Parti- cipación porcentual	Como porcentaje de los gastos 2008-2009	Como porcentaje de la consignación 2010-2011
Presupuesto ordinario	34 940,7	38,9	38 925,0	36,9	39 401,5	35,7	12,8	1,2
Otros recursos prorrateados	45 064,3	50,2	51 309,2	48,6	54 584,3	49,4	21,1	6,4
Servicios en apoyo de: Tribunal Penal Internacional para Rwanda	644,1	0,7	1 072,6	1,0	861,3	0,8	33,7	(19,7)
Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	526,8	0,6	643,8	0,6	725,6	0,7	37,7	12,7
Plan maestro de mejoras de infraestructura	649,1	0,7	923,1	0,9	850,1	0,8	31,0	(7,9)
Actividades de operaciones para el mantenimiento de la paz	43 244,3	48,2	48 669,7	46,1	52 147,3	47,2	20,6	7,1
Recursos extrapre- supuestarios	9 711,1	10,8	15 313,6	14,5	16 494,2	14,9	69,8	7,7
Organizaciones de las Naciones Unidas	6 848,2	7,6	12 294,4	11,6	13 360,2	12,1	95,1	8,7
Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias	2 525,1	2,8	2 412,1	2,3	2 475,9	2,2	(1,9)	2,6
Actividades de cooperación técnica	337,8	0,4	607,1	0,6	658,1	0,6	94,8	8,4
Total	89 716,1	100	105 547,8	100	110 480,0	100	23,1	4,7

Nota: Las cifras presupuestarias se basan en los documentos A/64/6 (Sect. 30) y A/66/6 (Sect. 31) y la información complementaria pertinente.

5. El proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para el bienio 2012-2013 (con cargo al presupuesto ordinario) se estima en 39.025.300 dólares (antes del ajuste), lo que representa un aumento de 100.300 dólares, o del 0,3% (476.500 dólares, o el 1,2% después del ajuste), con respecto a la consignación revisada para el bienio 2010-2011. Con el fin de facilitar la comparación con el presupuesto básico, en el presente informe se utilizan para la comparación entre los bienios 2010-2011 y 2012-2013 los valores anteriores al ajuste, que no comprenden los aumentos estimados por concepto de la inflación y las fluctuaciones monetarias.

6. En el cuadro 2 figura la propuesta para el presupuesto ordinario de la OSSI para el bienio 2012-2013 con respecto a la consignación y los gastos efectivos para el bienio 2008-2009 y la consignación para el bienio 2010-2011.

Cuadro 2

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2008-2009		2010-2011	2012-2013	Diferencia (porcentaje)		
	Consignación	Gastos	Consignación	Proyecto de presupuesto (antes del ajuste)	Consignación para 2012-2013 comparada con la de 2008-2009	Gastos para 2012-2013 comparados con los de 2008-2009	Consignación para 2012-2013 comparada con la de 2010-2011
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 321,9	1 963 ,5	2 403,0	2 662,0	14,6	35,6	10,8
B. Programa de trabajo	32 846,5	30 965,4	33 901,1	33 727,4	2,7	8,9	(0,5)
Subprograma 1.							
Auditoría interna	14 790,3	13 977,5	15 522,7	15 385,7	4,0	10,1	(0,9)
Subprograma 2.							
Inspección y evaluación	7 933,5	7 567,7	7 078,8	7 240,1	(8,7)	(4,3)	2,3
Subprograma 3.							
Investigaciones	10 122,7	9 420,2	11 299,6	11 101,6	9,7	17,8	(1,8)
C. Gastos de apoyo a los programas	2 314,3	2 011,8	2 620,9	2 635,9	13,9	31,0	0,6
Total	37 482,7	34 940,7	38 925,0	39 025,3	4,1	11,7	0,3

Nota: Las cifras presupuestarias se basan en los documentos A/64/6 (Sect. 30) y A/66/6 (Sect. 31) y la información complementaria pertinente.

7. El aumento del 0,3% en el presupuesto en comparación con el bienio 2010-2011 se observa principalmente en la partida de dirección y gestión ejecutivas, en la que se propone la creación de un puesto con la categoría de Subsecretario General. Además de la creación del nuevo puesto, la OSSI ha propuesto la conversión de seis puestos (del subprograma 2, Inspección y evaluación) financiados con cargo a la partida de personal temporario general en el bienio anterior. Esto ha dado lugar a que se proponga un aumento de los puestos de plantilla de 115 a 122. El Comité Asesor observó también que, al 31 de marzo de 2011, seguía existiendo una alta tasa de vacantes en la OSSI. **A ese respecto, el Comité Asesor de Auditoría Independiente sigue remitiéndose a sus informes anteriores sobre las vacantes de la OSSI y reitera que debe prestarse especial atención a llenar con rapidez los puestos vacantes.**

A. Dirección y gestión ejecutivas

8. El número propuesto de puestos en la Oficina del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna para el bienio 2012-2013 incluye un puesto adicional con la categoría de Subsecretario General; de ahí el aumento indicado en el proyecto de presupuesto de aproximadamente el 10,8% en comparación con el bienio 2010-2011. Se informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de que el nuevo puesto de Subsecretario General se utilizaría para apoyar a la Oficina del Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones de la Oficina, entre ellas su estrategia departamental global, las iniciativas de cooperación intradepartamental, la supervisión de las actividades de las divisiones y las

responsabilidades operacionales y administrativas diarias. **El Comité Asesor considera útil la prestación de apoyo al Secretario General Adjunto en la estrategia departamental global, las iniciativas de cooperación intradepartamental, la supervisión de las actividades de las divisiones y las responsabilidades operacionales y administrativas de la Oficina.**

B. Programa de trabajo

Subprograma 1

Auditoría interna

9. El proyecto de presupuesto del subprograma 1, Auditoría interna, para el bienio 2012-2013 es de 15.385.700 dólares (antes del ajuste). Esa suma representa una disminución neta de 137.000 dólares, o del 0,9%, con respecto a la consignación de 15.522.700 dólares en el bienio 2010-2011. El Comité Asesor observa que el número de puestos necesarios para auditoría interna ha seguido siendo de 48. La disminución del presupuesto total (137.000 dólares) se debió a la reducción de los recursos no relacionados con puestos.

10. El Comité Asesor sostuvo amplias conversaciones con la OSSI sobre su proceso de planificación del trabajo de auditoría basado en el riesgo para verificar cómo se tiene en cuenta el plan de trabajo de auditoría interna al determinar la cantidad de recursos necesarios para la ejecución del programa de trabajo. La utilización de las evaluaciones del riesgo para establecer prioridades y asignar los recursos destinados a la auditoría es una buena práctica que el Comité Asesor recomendó en sus informes anteriores sobre el presupuesto de la OSSI. En vista del entorno financiero actual, el Comité Asesor ha seguido insistiendo en que la OSSI examine y perfeccione sus hipótesis relativas al plan de trabajo basado en la evaluación de los riesgos a fin de determinar la mejor forma de utilizar los recursos disponibles.

11. Se informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de que, en la preparación del plan de trabajo de auditoría interna para 2012-2013, la División había determinado los principales riesgos institucionales que podían dificultar el logro de sus objetivos, las posibles causas de tales riesgos y los controles esenciales conexos con miras a priorizar las tareas de auditoría para 2012-2013. En respuesta a las preguntas del Comité Asesor, la OSSI indicó que el modelo de riesgos principales que se estaba usando se basaba en los riesgos inherentes. El Comité Asesor ha expresado anteriormente su preocupación de que la determinación de los riesgos inherentes daría una estimación excesivamente prudente del nivel del riesgo en una organización y que, si bien ese criterio podía ser aceptable para establecer las prioridades en la utilización de los recursos existentes, no sería apropiado ni práctico como base para proponer el monto total de los recursos necesarios. Se informó al Comité de que la auditoría de los controles esenciales propuestos tenía como meta orientar a la larga a la OSSI en la descripción del riesgo residual. **Por consiguiente, el Comité Asesor de Auditoría Independiente sigue esperando con interés la evaluación sistemática del riesgo residual a fin de calcular mejor el nivel general de recursos asignados a la OSSI y mejorar la determinación de las tareas de auditoría dentro de los límites de los recursos disponibles.**

12. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente reconoce que la auditoría de controles esenciales debe llevar a la determinación de los riesgos residuales que afronta la organización, y por consiguiente apoya la propuesta contenida en el**

presupuesto para la OSSI. Entretanto, el Comité espera con interés recibir en el futuro presupuestos basados en el riesgo residual.

13. A pesar de que el plan de trabajo actual todavía no era un instrumento fiable para determinar las necesidades de recursos de la auditoría interna, el Comité Asesor examinó y aceptó las seguridades dadas por la OSSI de que al establecer las prioridades del plan de trabajo de auditoría se tendrían en cuenta los riesgos más altos que afrontaba la Organización. Sobre la base de su plan de trabajo, la OSSI propone elaborar durante el bienio hasta 450 informes de auditoría destinados a los administradores de los programas (lo que supone un aumento con respecto a los 400 informes previstos para el bienio 2010-2011). **El Comité Asesor de Auditoría Independiente reconoce el grado de productividad reflejado en el número de informes de auditoría interna y reitera su recomendación anterior de que todas las divisiones de la OSSI, incluida la División de Auditoría Interna, demuestren el valor de los servicios que prestan a la Organización informando sobre los resultados logrados.**

Subprograma 2 Inspección y evaluación

14. El proyecto de presupuesto para el subprograma de inspección y evaluación asciende a 7.240.100 dólares (antes del ajuste), lo que representa un aumento neto de 161.300 dólares, o del 2,3%, frente a la consignación de 7.078.800 dólares para el bienio 2010-2011. El aumento neto del número de puestos de plantilla de 19 a 26 obedece a la conversión propuesta de seis plazas de personal temporario general en puestos de plantilla (3 P-3 y 3 P-2) en apoyo de la mayor atención prestada a la inspección y la evaluación. En el presupuesto de inspección y evaluación esto supone un aumento de 1.215.700 dólares para gastos relacionados con puestos debido primordialmente al efecto retardado de tres puestos nuevos (1 D-1, 1 P-2 y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) establecidos en el bienio 2010-2011 y la conversión propuesta de seis puestos de personal temporario general en puestos de plantilla. El aumento se compensa parcialmente por una disminución de 1.054.450 dólares de los recursos necesarios en las categorías no relacionadas con puestos, especialmente en concepto de personal temporario general, como resultado de la conversión propuesta de seis plazas en puestos de plantilla, y por la reducción de los recursos necesarios para diversas partidas no relacionadas con puestos.

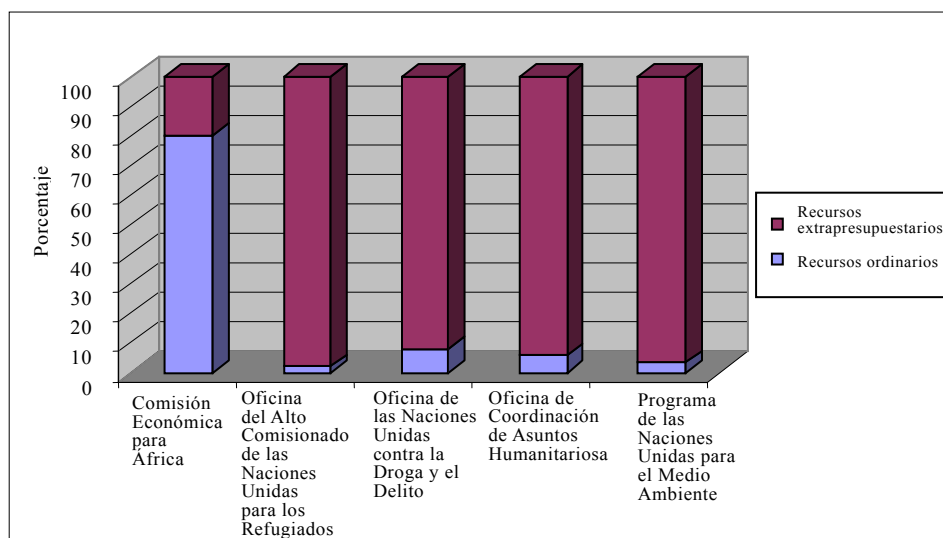
15. Se informó al Comité Asesor de Auditoría Independiente de la decisión de reducir el ciclo de evaluación de modo que fuera de 8 años en vez de 11 a 13 años, que fue aprobada por el Comité del Programa y de la Coordinación en el marco estratégico para el período 2012-2013 y por la Asamblea General en su resolución 65/244. A juicio de la OSSI, se necesitaría un ciclo de evaluación de programas de ocho años que abarcara los 27 programas, para proporcionar al Secretario General y a la Asamblea evaluaciones exhaustivas de cada uno de los programas en un plazo razonable. La OSSI explicó también al Comité Asesor que en los próximos cuatro años el plan de trabajo de evaluación comprendería todos los programas de alto riesgo y los de la gama superior de riesgo medio. Además, durante el mismo ciclo de cuatro años se someterán a inspección los sistemas de seguimiento y evaluación de todos los programas, lo que asegurará que los informes sobre la ejecución y la autoevaluación de los programas sean adecuados y fiables.

16. En su informe anterior (A/64/86), el Comité Asesor de Auditoría Independiente había recomendado que la OSSI examinara el plan de trabajo de

inspección y evaluación para 2010 con el fin de incluir en él los subprogramas de alto riesgo de entidades para las que no se hubieran planificado evaluaciones completas de los programas. Posteriormente, el Comité recibió una explicación de la OSSI que indicaba que la evaluación del riesgo a nivel de subprograma no era factible. El Comité hizo suyo ese argumento, pero sigue reiterando que la evaluación del riesgo a nivel de programa es importante para permitir una asignación eficaz de los recursos. El Comité señala que la División de Auditoría Interna sigue teniendo en cuenta la evaluación del riesgo para los diversos programas al determinar el plan de trabajo de evaluación.

17. Tras examinar la solicitud presupuestaria de la División de Inspección y Evaluación, el Comité Asesor de Auditoría Independiente también señaló que, salvo la Comisión Económica para África, todos los programas que se iban a evaluar durante el bienio 2012-2013 se financiarían principalmente con cargo a recursos extrapresupuestarios (véase la figura a continuación, que se basa en el proyecto de presupuesto para el bienio 2010-2011). Teniendo en cuenta la resolución 50/214 de la Asamblea General y el párrafo 115 del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/50/7), en el que se indicaba que las actividades extrapresupuestarias no debían utilizarse para sufragar actividades del presupuesto ordinario ni viceversa, se señaló en el informe conexo del Secretario General (A/66/6 (Sect. 31)) que la División obtendría los fondos necesarios para la evaluación de dichos programas de los respectivos departamentos o programas. De hecho, el Comité Asesor de Auditoría Independiente señaló que la División de Auditoría Interna estaba recibiendo recursos extrapresupuestarios dentro del marco del arreglo existente. Se informó al Comité Asesor de que la OSSI afrontaría dificultades para obtener de los distintos programas financiación para la evaluación de sus actividades.

Proporción entre recursos ordinarios y recursos extrapresupuestarios de los clientes de la División de Inspección y Evaluación que se evaluarán durante el bienio 2012-2013



^a Los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no incluyen las subvenciones proporcionadas por conducto del Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre y el Fondo central para la acción en casos de emergencia.

18. El Comité Asesor señala que hasta el momento los clientes de la División de Inspección y Evaluación han sido entidades financiadas principalmente con el presupuesto ordinario u otros recursos prorrateados. Teniendo en cuenta el anexo I del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la OSSI (A/61/810), el párrafo 40 del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/880) y el párrafo 3 de la parte III de la resolución 61/275 de la Asamblea General, en el que se pedía que se presentaran disposiciones revisadas de financiación de la OSSI, el Comité Asesor de Auditoría Independiente considera que el asunto de la financiación, incluida la de la evaluación de programas financiados con recursos extrapresupuestarios, debe volverse a examinar.

Subprograma 3 Investigaciones

19. El proyecto de presupuesto para el subprograma 3, Investigaciones, en el bienio 2012-2013 asciende a 11.101.600 dólares (antes del ajuste), lo que representa una disminución neta de 198.000 dólares, o el 1,8%, con respecto a la consignación de 11.299.600 dólares para el bienio 2010-2011. Si bien el número de puestos solicitados ha seguido siendo de 35, los gastos correspondientes a esos puestos han aumentado en 59.900 dólares, lo que refleja el efecto de la redistribución propuesta de cinco puestos. La reducción neta del total de recursos necesarios se atribuye a la disminución de las necesidades de recursos no relacionados con puestos.

20. Según ha indicado la OSSI, el plan de trabajo de investigaciones está determinado en gran parte por la necesidad de reforzar esa función, manteniendo el nivel actual de productividad sin un aumento importante de los recursos de personal. El plan de trabajo de investigaciones comprende tres partes: los casos investigados (que dependen en gran medida de la demanda), los proyectos internos para reforzar la función de investigación y las tareas administrativas y de gestión. Según la información proporcionada por la OSSI, a pesar de que el número de casos en espera de investigación ha permanecido constante (aproximadamente 250 desde 2008), el número de casos presentados para investigación ha registrado una tendencia a la baja, al disminuir de más de 400 en 2006 a menos de 150 en 2010. **Si bien reconoce el carácter algo reactivo de la función de investigación, el Comité Asesor de Auditoría Independiente acoge con agrado el hecho de que la División de Investigaciones haya convenido en incorporar en su plan de trabajo un enfoque más proactivo y basado en el riesgo.**

21. **Entretanto, dado que el proyecto de presupuesto por programas para investigaciones para el bienio 2012-2013 se basa en el promedio histórico de cinco años de la admisión de casos en vez del plan de trabajo de investigaciones, el Comité Asesor no puede proporcionar una garantía general respecto del nivel propuesto para el presupuesto relativo a investigaciones.**

22. El presupuesto comprende la propuesta de redistribuir cinco puestos del subprograma de investigaciones como parte de la reestructuración institucional para reforzar la función de investigación. La OSSI justificó la redistribución del personal de investigación aduciendo lo siguiente: a) la necesidad de facilitar el tratamiento eficaz de los casos restantes del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, que se había trasladado a la División de Investigaciones a comienzos de 2009; b) la menor demanda de investigaciones sobre adquisiciones en Nairobi; c) la demanda de informes de investigación de mejor calidad y el apoyo posterior a las investigaciones que se espera del nuevo sistema de administración de justicia; y

d) la necesidad de fortalecer la labor de la Dependencia Forense. **En principio, como se indicó en sus informes anteriores (A/62/814 y Add.1, A/63/703 y A/64/86) el Comité Asesor de Auditoría Independiente sigue apoyando la reestructuración propuesta por la OSSI.**

C. Apoyo a los programas

23. El proyecto de presupuesto de apoyo a los programas para el bienio 2012-2013 asciende a 2.635.900 dólares (antes del ajuste). Esa suma representa un aumento neto de 15.000 dólares, o el 0,6%, con respecto a la consignación de 2.620.900 dólares para el bienio 2010-2011. El número de puestos sigue siendo de ocho. El aumento de los recursos no relacionados con puestos puede atribuirse principalmente al aumento de los gastos de servicios por contrata, debido primordialmente a las tasas de acceso a la red en relación con las aplicaciones de AutoAudit e Issue Track, y los servicios de apoyo comunes para responder al aumento del número de puestos redistribuidos de Viena y Nairobi a Nueva York. Los servicios de apoyo comunes se presupuestan en cada lugar de destino; respecto de los puestos de la Sede, se consideran gastos centralizados y se contabilizan en la partida de apoyo a los programas.

24. **Dado que la OSSI aún tiene que completar un plan basado plenamente en el riesgo o demostrar adecuadamente el componente de valor añadido de sus servicios, junto con el hecho de que existe un número considerable de vacantes en la Oficina, y teniendo en cuenta las presiones presupuestarias que experimentan las Naciones Unidas, el Comité Asesor de Auditoría Independiente no se opondría si la Asamblea General decidiera imponer a la OSSI las mismas reducciones presupuestarias generales impuestas a otras entidades de las Naciones Unidas. Sin embargo, en consonancia con el concepto de independencia operacional, el Comité Asesor considera que al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna se le debe permitir tener facultades discrecionales en cuanto a la forma de asignar dichas reducciones.**

III. Conclusión

25. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente presentan respetuosamente a consideración de la Asamblea General este informe que contiene sus observaciones y recomendaciones.

(Firmado) David M. **Walker**
Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) John F. S. **Muwanga**
Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Vadim V. **Dubinkin**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Vinod **Rai**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(Firmado) Adrian P. **Strachan**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente